

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Once (11) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2019-0327

En atención a la documentación que antecede, se dispone,

Tener por agregado al expediente y poner en conocimiento de las partes, las diligencias adelantadas por el Juzgado Décimo de Familia de Cali Valle, en cumplimiento a nuestro despacho comisorio No. 043 del 24 de Septiembre de 2019, debidamente diligenciado. Lo anterior para los fines del inciso 2 del Art. 40 del C.G. del P.-

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 088

HOY: 14 de Septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA